



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2012-00073

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JAIRO HERNAN ESTRADA
DEMANDADO: EDISON HOOVER LARGO LADINO
RADICACIÓN: 630014003008-2012-00073-00

En atención a lo solicitado por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA, quien fuera comisionada para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien perseguido en éste asunto, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que expida y remita oficio brindando la información pedida, esto es, el número de celular y correo electrónico del abogado JUAN MANUEL SABOGAL BALLESTEROS¹.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO __ DEL

31 DE AGOSTO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

¹ juanmanuelsabogal@gmail.com

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46118f384fc78960a7e1c7c4e372aa20b0a1c88f4ef9c266c349556ad4c28b0d**

Documento generado en 30/08/2022 09:58:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>